

**LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARILLI S.A., CELEBRADA EL
DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.**

ACCIONISTA	ACCIONES	VOTOS
Compañía Verdú S.A.	799	799
Construcciones, Vías y Hormigones C.V. Hormigones S.A.	1	1
TOTAL	800	800

OBJETO DE LA JUNTA:

PRIMERA: Aprobación del *Informe explicativo del administrador*, y el informe del comisario del ejercicio económico 2015.

SEGUNDO: Aprobación del balance general al 31 de diciembre de 2015.

TERCERO: Aprobación del estado de pérdidas y ganancias presentado al 31 de diciembre de 2015.

CUARTO: Aprobación del informe de auditoría externo, realizado por el periodo al 31 de diciembre de 2015

QUINTO: Constitución de la reserva legal y especial.

SEXTO: Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015.

Guayaquil, abril 30 del año 2016


XAVIER MALDONADO SOTOMAYOR
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARILLI S.A., CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los treinta días del mes de abril del dos mil dieciséis, en el domicilio de la Compañía ubicado en Av. Joaquín Orrantía, Edificio Equilibrium piso 4to of. 402, a las doce horas, se reúnen los accionistas de la compañía **CARILLI S.A.**: Ingeniero José Enrique Verdú Rodríguez por los derechos que representa de **COMPAÑÍA VERDÚ SOCIEDAD ANONIMA** propietaria de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a setecientos noventa y nueve votos; El señor Enrique Verdú Cano por los derechos que representa de la compañía **CONSTRUCCIONES VÍAS Y HORMIGONES C.V. HORMIGONES S.A.**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas al cien por ciento de su valor, con derecho a un voto; accionistas que representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Preside esta sesión el Señor economista Walter Guillermo Cárdenas Cabezas y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Xavier Maldonado Sotomayor. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en los Artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor Secretario Ad-Hoc a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- Dejando constancia de lo anterior, se da inicio a la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CARILLI S.A.** El presidente de la junta solicita al secretario, se de lectura de los puntos del orden del día: **PRIMER PUNTO:** Aprobación del informe explicativo del administrador, y el Informe del comisario del ejercicio económico 2015; **SEGUNDO PUNTO:** Aprobación del balance general al 31 de diciembre de 2015; **TERCER PUNTO:** Aprobación del estado de pérdidas y ganancias presentado al 31 de diciembre de 2015; **CUARTO:** Aprobación del Informe de auditoría externo, realizado por el periodo al 31 de

económico. En este estado se pone a consideración de la Junta General el **CUARTO PUNTO** del orden del día, el mismo que expresa *la necesidad de Aprobación del informe de auditoría externo, realizado por el periodo comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.* En este estado toma la palabra el secretario Ad-Hoc de la junta Xavier Maldonado Sotomayor y expresa que "En compañías con activos superiores a un millón de dólares, es necesario la realización de una auditoría externa e *independiente* que sirva de apoyo y control *de la sociedad y sus negocios.* Compañía Carilli S.A., se encuentra dentro de este parámetro, por este motivo fue contratada la compañía auditora CEDEL S.A. para que elabore su informe sobre el año 2015, habiendo sido presentado este a la compañía el 14 de abril del año 2016, es necesario para nosotros conocer el *resultado de este informe,* observar la práctica *mercantil y económica* de nuestra empresa durante el ejercicio económico año 2015 y aprobar el mismo en unanimidad". La junta luego de varias deliberaciones, y habiendo revisado el Informe de auditoría externa elaborado por la compañía auditora CEDEL S.A. Presentado el 14 de abril del año 2016 dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 13 del reglamento sobre los requisitos mínimos que deben contener los informes de auditoría externa, y habiendo observado todas las formalidades previstas resuelve CUARTO PUNTO: aprobar el informe de auditoría externa presentado a los accionistas de compañía CARILLI S.A. Luego de haber aprobado este informe se pone a deliberación de la junta el **QUINTO PUNTO** del orden del día, el mismo que trata sobre la solicitud de constitución y aprobación de la reserva legal, y especial si fuere el caso. Habiendo escuchado este punto del orden del día, se da una lectura breve al artículo doscientos noventa y siete de la ley de compañías donde establece las definiciones y diferencias entre la reserva legal y la reserva especial. Habiendo escuchado esta diferencia la Junta General Universal por unanimidad resuelve QUINTO PUNTO: negar la constitución de la reserva legal, ya que no existe la necesidad de esta reserva dentro de la compañía. Luego de haber aprobado estas mociones y puntos del orden del día, y al haber existido las respectivas deliberaciones, y al haber aprobado los anteriores puntos del orden del día, es necesario someter a la aprobación de esta Junta General Universal de Accionistas, el **SEXTO PUNTO** del orden del día, en el cual se expresa la necesidad de determinar la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico año 2015. Para esto solicita la palabra el secretario Ad-Hoc de la junta Xavier Maldonado Sotomayor, quien da lectura a este punto del orden del día y mociona que: "encontrándonos en este

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARILLI S.A.,
CELEBRADA EL DIA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.-**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los treinta días del mes de abril del dos mil dieciséis, en el domicilio de la Compañía ubicado en Av. Joaquín Orrantía, Edificio Equilibrium piso 4to of. 402, a las doce horas, se reúnen los accionistas de la compañía **CARILLI S.A.:** Ingeniero José Enrique Verdú Rodríguez por los derechos que representa de **COMPAÑÍA VERDÚ SOCIEDAD ANONIMA** propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a setecientos noventa y nueve votos; El señor Enrique Verdú Cano por los derechos que representa de la compañía **CONSTRUCCIONES VÍAS Y HORMIGONES C.V. HORMIGONES S.A.** propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas al cien por ciento de su valor, con derecho a un voto; accionistas que representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Preside esta sesión el Señor economista Walter Guillermo Cárdenas Cabezas y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Xavier Maldonado Sotomayor. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en los Artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor Secretario Ad-Hoc a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- Dejando constancia de lo anterior, se da inicio a la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CARILLI S.A.** El presidente de la junta solicita al secretario, se de lectura de los puntos del orden del día: **PRIMER PUNTO:** Aprobación del Informe explicativo del administrador, y el informe del comisario del ejercicio económico 2015; **SEGUNDO PUNTO:** Aprobación del balance general al 31 de diciembre de 2015; **TERCER PUNTO:**

Para esto solicita la palabra el secretario Ad-Hoc de la junta *Xavier Maldonado Sotomayor*, quien da lectura a este punto del orden del día y mociona que: "encontrándonos en este estado, es necesario para los accionistas decidir por unanimidad el reparto de las utilidades y el porcentaje a repartirse de las mismas; teniendo claro que los dividendos a ser entregados a los socios son en razón de los beneficios reales obtenidos por la compañía en este ejercicio económico y se reparten en relación a su cuota o participación social". Habiendo escuchado esta breve explicación y luego de deliberaciones por parte de los accionistas, se RESUELVE POR UNANIMIDAD, el NO REPARTO de la utilidad y la acumulación de la misma en la cuenta utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Hablándose tratado a cabalidad los puntos establecidos en el orden del día, la Junta, en cumplimiento con la obligación establecida en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías respectivamente, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: balance general presentado al 31 de diciembre de 2015, estado de pérdidas y ganancias presentado al 31 de diciembre de 2015, informe o memoria explicativa del administrador, informe del comisario respectivo al ejercicio económico 2015, informe de auditoría externa realizada por el ejercicio económico del año 2015. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las diez horas con treinta minutos, el Presidente declara clausurada la sesión. Suscriben el acta todos los accionistas, conjuntamente con el Presidente y Secretario Ad-Hoc de la Junta que certifica. F) Walter Guillermo Cárdenas Cabezas – Presidente de la Junta F) Xavier Maldonado Sotomayor – secretario Ad-hoc de la Junta; F) Construcciones, Vías y Hormigones, C.V.Hormigones S.A. (Enrique Verdu Cano – Gerente General)

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 21 de abril de 2016


XAVIER MALDONADO SOTOMAYOR
(Secretario de la Junta)